



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004594/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Valeria Silvia BARRIONUEVO (Mat. 200408465), por el cual solicita se la autorice a promocionar las asignaturas, Introducción a la Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria de la carrera de Farmacia sin tener aprobada las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/9;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 10;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

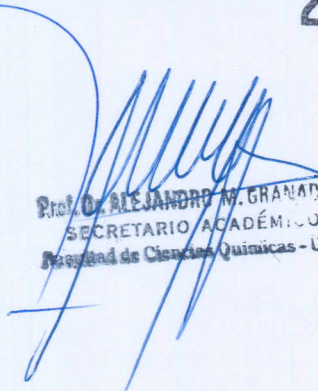
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Valeria Silvia BARRIONUEVO (Mat. 200408465), en relación a su pedido de promocionar las asignaturas Introducción a la Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria de la carrera de Farmacia, por no cumplir con el régimen de correlativas vigentes.-

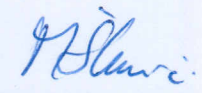
Artículo 2º: : Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 277


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC